

**COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO**

Institucion:	141 INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	012	02	2020	263
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		132	
		No.		INPC-DTZ5-2020-0145-M	

Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante:	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	0907690788	RICAURTE MENDOZA ROSEMARY LILIAN				

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530301	0901	001	0000	0000	Pasajes al Interior	142.31
TOTAL PRESUPUESTARIO										142.31
IVA										0.00
SUB - TOTAL										142.31
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										142.31

SON: CIENTO CUARENTA Y DOS DOLARES CON 31/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: ZONAL 5.- GUAYAQUIL.- PARA REGISTRAR EL REEMBOLSO DE GASTOS PASAJE AÉREO Y MOVILIZACION ARQ. LILIAN RICAURTE VIAJE A QUITO. MEMORANDO No. INPC-DTZ5-2020-0145-M PARA ATENDER REUNION EN MATRIZ QUITO JUNTO AL DIRECTOR ZONAL 5

DATOS APROBACION		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 12/02/2020	Funcionario Responsable	Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	141 INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	012	02	2020	263
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		132	
No.		INPC-DTZ6-2020-0146-M			
Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:			
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0		
Beneficiario:	0907690788 RICAURTE MENDOZA ROSEMARY LILIAN				

DEDUCCIONES

DATOS APROBACION		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<p>APROBADO</p> <p>FECHA: 12/02/2020</p>	 <hr style="width: 100%;"/> <p>Funcionario Responsable</p>	<hr style="width: 100%;"/> <p>Director Financiero</p>

Memorando Nro. INPC-DTZ5-2020-0145-M

Guayaquil, 07 de febrero de 2020

PARA: Sr. Arq. Johnny Ugalde Vicuña
Director Técnico Zonal 5

ASUNTO: SOLICITUD DE REMBOLSO DE GASTOS POR ASISTENCIA TALLER
EN LA CIUDAD DE QUITO

De mi consideración:

En atención a la convocatoria realizada por la Msc. Gabriela López, Subdirectora Técnica del INPC, mediante memorando INPC-ST-2020-0010-M, dirigido a los responsables del programa en cada Zonal, realizado en la ciudad de Quito el día 31 de enero pasado, una vez entregado el informe correspondiente, me permito solicitar a usted, disponga a quien corresponda, se proceda con el reembolso de los valores desembolsados por la suscrita, para efecto del transporte y movilización al sitio de la capacitación.

El detalle de gastos es el siguiente:


Detalle	Factura	Valor
Pasaje aéreo Guayaquil - Quito - Guayaquil	Ticket electrónico	\$ 129.32
Transporte aeropuerto - terminal	001-009-27035	\$ 7.99
servicio transporte movilización CIMP	001-001-00-0000825	\$ 5.00
Total		\$ 142.31

Para verificación adjunto en físico, los correspondientes comprobantes originales.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,


Arq. Rosemary Lilian Ricaurte Mendoza
ANALISTA DE PATRIMONIO MATERIAL

Aprobado
07/11/2020




Memorando Nro. INPC-DTZ5-2020-0145-M

Guayaquil, 07 de febrero de 2020

Copia:

**Sr. CPA. César Manuel Ortega Ayala
Analista de Contabilidad Regional 5**

**Sr. Mgs. Javier Alfonso Sotomayor Narvaez
Analista de Recursos Humanos Regional 5**



LATAM AIRLINES GROUP S.A.

Latam-Airlines Ecuador S.A. RUC 1791807154001

Conector de Alpachaca S/N - Edificio Qulport Airport Center 3er piso, Oficina 302, Ref. Frente al Terminal Aeropuerto Mariscal Sucre Quito - Ecuador

Información de tu Pasaje

Este documento contiene el detalle y condiciones del servicio que adquiriste.

No es necesario que lo lleves el día de tu viaje.

Nombre Pasajero	ROSEMARY RICAURTE	Documento de identificación	0907690788
Código de Reserva	WNEZHB	Nº Pasajero Frecuente	
Tipo de pasajero	Adulto	Ciudad y Fecha de emisión	Guayaquil, Ecuador 29-ENE.-20

Información Tributaria

Nombre Pagador	ROSEMARY RICAURTE	RUC Pagador	CI 0907690788
-----------------------	-------------------	--------------------	---------------

Este documento es aceptado tributariamente por SRI (Servicio de Rentas Internas de Ecuador)

Desglose de tu pago

Forma de pago

Concepto	Número de ticket	Monto (1)	Tipo	Detalle	Fecha de expiración	Código de Autorización
Tarifa		USD 89.00				
Equivalente tarifa en moneda de pago		USD 0	Tarjeta de crédito-IK	XXXXXXXXXXXX3012		408892
Tasas y/o impuestos (2)		USD 40.32	(1)	USD: dólares americanos		
Total pasaje	462-2124313230	USD 129.32	(2)	Detalle de las tasas Pasaje: USD EC 10.68 - WT 8.34 - OR 21.30		
Total pagado		USD 129.32				

Itinerario

Nº Vuelo	Origen	Destino	Salida		Llegada		Cabinas	Tarifa	Asiento	Equipaje
			Fecha	Horario	Fecha	Horario				
XL 1350 Operado por Latam Airlines Ecuador	GUAYAQUIL JJ DE OLMEDO INTL.	QUITO MARISCAL SUCRE INTL.	VIE. 31-ENE.-20	06:26	VIE. 31-ENE.-20	07:17	Economy - S	S0YSL5ZB	Asignación aleatoria al momento de hacer el Check-in	Sólo incluye equipaje de mano
XL 1387 Operado por Latam Airlines Ecuador	QUITO MARISCAL SUCRE INTL.	GUAYAQUIL JJ DE OLMEDO INTL.	VIE. 31-ENE.-20	22:03	VIE. 31-ENE.-20	22:57	Economy - O	O0YQP5ZB	Asignación aleatoria al momento de hacer el Check-in	No incluye equipaje de mano ni de bodega

- Información importante: Si tú o alguno de tus acompañantes tienen una necesidad especial, infórmalos al momento de realizar tu reserva y hasta 48 horas antes de tu vuelo llamando a nuestro Contact Center. Para mayor información ingresa a nuestro Centro de Ayuda <http://helpdesk.lan.com/hc/es/>.
- Si tu equipaje de mano excede el tamaño o peso máximo permitido, tendrás la opción de enviarlo a la bodega del avión por un costo extra. Si decides no hacerlo, no podremos embarcar tu equipaje en el vuelo ni hacemos responsable de su custodia.
- MSG_DCTOS_3A_EDAD_EC
- No olvides revisar los beneficios de tu categoría si eres socio Gold, Platinum, Black o Black Signature.

Detalle aerolíneas

N° de vuelo	Aerolínea operadora	Aerolínea comercializadora
XL 1350	LATAM Airlines Ecuador	LATAM Airlines Ecuador
XL 1387	LATAM Airlines Ecuador	LATAM Airlines Ecuador

Información local

Recuerde revisar su hora de presentación en aeropuerto. Esta será indicada en su boarding pass al realizar el Check-in en nuestro sitio web. Si no pudo hacer su Check-in en el sitio y/o necesita facturar equipaje en el aeropuerto, debe presentarse con la debida anticipación:

• Para vuelos nacionales:

Dentro de Chile: 1 hora antes del vuelo

Dentro de Brasil: 2 horas antes del vuelo

Dentro de Ecuador: 1 hora y media antes del vuelo

Dentro de Argentina: 1 hora y media antes del vuelo (excepto desde Ezeiza, 2 horas antes del vuelo)

Dentro de Colombia: 2 horas antes del vuelo

Dentro de Perú: 2 horas antes del vuelo (excepto desde Plura, 1 hora y media antes del vuelo)

• Para vuelos internacionales: 2 horas antes para vuelos saliendo desde Chile y 3 horas antes saliendo desde otros países. Para vuelos saliendo desde Madrid y Frankfurt la hora límite para realizar el Check-in y/o facturación de su equipaje es de 60 minutos antes de la salida del vuelo.

Equipaje permitido

Equipaje de bodega (transportado en la bodega del avión)

La tarifa: LIGHT: S0YSL5ZB

Sólo incluye equipaje de mano. Si quieres agregar maletas adicionales para ser transportadas en bodega visita [nuestro sitio web](#).

La tarifa: Basic: O0YQP5ZB

Esta tarifa no incluye equipaje de bodega. Puedes agregar maletas directamente desde Mis Viajes y si compras hasta 6 horas antes de tu vuelo pagarás menos que en el aeropuerto.

Si viajas con equipaje especial (artículos deportivos, musicales y audiovisuales), infórmate de las especificaciones para su transporte y del costo [en nuestro sitio](#).

Equipaje en cabina (transportado en la cabina de pasajeros)

La tarifa Basic no incluye equipaje de mano. Sólo incluye un artículo personal que podrá ser una cartera, un bolso para laptop o un bolso para bebé que mida máximo 45 x 35 x 20 cms (alto, largo y ancho), que deberá llevar bajo el asiento delantero durante el vuelo, excepto si vas en primera fila o en alguna de las salidas de emergencia. Si compraste Asientos LATAM+ o si eres socio Platinum, Black o Black Signature, podrás transportar un equipaje de mano de máximo 8 kilos de peso y que mida 55 cm x 35 cm x 25 cm (alto, largo y ancho), incluyendo las ruedas, los bolalillos y el asa.

Las tarifas Promo, Light, Plus y Top permiten llevar sin costo en cabina Economy:

- Una pieza de equipaje de máximo 8 kg. En ambos casos pueden ser ubicadas en los compartimentos superiores de la cabina y las dimensiones máximas son 55cmx35cmx25cm (largo, alto, ancho) incluyendo bolsillos, ruedas y asa. Ten en cuenta que si tu equipaje de mano no cumple con estos requisitos tendrás la opción de enviarlo a la bodega del avión por un costo extra de acuerdo a lo indicado en los términos y condiciones en [www.latam.com](#). Si decides no hacerlo, no podremos embarcar tu equipaje en el vuelo ni hacemos responsable de su custodia.
- Un artículo personal (cartera, laptop o bolso de bebé), el cual deberá ser ubicado bajo el asiento delantero, excepto en primera fila y en filas de emergencia

Elementos de valor

En el transporte de equipaje, LATAM no asume responsabilidad más allá de los límites establecidos por ley, por la pérdida, daño o retardo de objetos frágiles y/o de alto valor, tanto comercial como personal (ej: joyas, artículos electrónicos, etc.). Te recomendamos transportar estos objetos como equipaje de mano, para que siempre puedas mantener custodia de ellos.

Elementos no permitidos

NOTIFICACIÓN SOBRE MERCANCÍAS PELIGROSAS: El transporte de ciertas mercancías peligrosas, como los aerosoles, fuegos artificiales y líquidos inflamables, a bordo de la aeronave está prohibido. Si no comprende estas restricciones, infórmate a través de nuestros canales de venta o directamente en nuestro sitio web:

- Elementos prohibidos tanto en equipaje de bodega como de mano (mercancías peligrosas) [nuestra página web](#)
- Prohibidos en el equipaje de mano: [nuestra página web](#)

Condiciones de tu pasaje según las tarifas pagadas

- El pasaje que compraste puede estar compuesto por vuelos con distintas tarifas, cuyas regulaciones pueden ser diferentes.
- Si tienes vuelos internacionales o dentro de Argentina y quieres realizar un cambio o devolver tu pasaje, considera que aplicarán las condiciones de la tarifa más restrictiva en tu itinerario.
- Si quieres cambiar o devolver tu pasaje con vuelos dentro de Chile, Perú, Colombia, Ecuador o Brasil y tiene más de una tarifa, considera que aplicarán las condiciones de cada una de ellas. Para vuelos internacionales aplicarán las condiciones más restrictivas.
- A continuación te mostramos las regulaciones asociadas a tu viaje. Si tienes dudas ingresa a nuestro sitio web o llama a nuestro Contact Center.

ESTADÍA MÍNIMA REQUERIDA

La tarifa: LIGHT: S0YSL5ZB

No tiene restricciones de fechas para viajar

La tarifa: Basic: O0YQP5ZB

ESTADÍA MÁXIMA PERMITIDA

La tarifa: LIGHT: S0YSL5ZB

Estadía máxima en destino de 6 meses.

La tarifa: Basic: O0YQP5ZB

No tiene restricciones de fechas para viajar

Estadía máxima en destino de 2 meses.

RESTRICCIONES DE VIAJE

La tarifa: **LIGHT: S0YSL5ZB**

No tiene restricciones de fechas para viajar

La tarifa: **Basic: O0YQP5ZB**

No tiene restricciones de fechas para viajar

CAMBIOS

- Revisa las principales condiciones para hacer cambios de acuerdo a tu itinerario.
- Si aún no has iniciado tu viaje y quieres realizar un cambio, las tarifas de vuelos que te ofreceremos serán las disponibles al momento del cambio y tu viaje deberá cumplir con todas las condiciones de estas nuevas tarifas.
- Si volaste alguno de los tramos del viaje y quieres realizar un cambio, te ofreceremos las tarifas de vuelos disponibles al momento que realizaste la compra de los pasajes. En este caso, también el nuevo viaje debe cumplir siempre con todas las condiciones de las tarifas.
- Si la tarifa original permite cambios y el momento de hacer el cambio esta ya no está disponible o no cumple con las regulaciones originales, podrás acceder a una nueva tarifa pagando la diferencia. Si tu tarifa original permite cambios pero no es reembolsable, en caso de querer realizar cambios el valor de la nueva tarifa deberá ser igual o superior al valor de la tarifa original.

La tarifa: **LIGHT: S0YSL5ZB**

La tarifa: **Basic: O0YQP5ZB**

No permite cambio antes de la hora del vuelo.
No permite cambio después de la hora del vuelo.

No permite cambio antes de la hora del vuelo.
No permite cambio después de la hora del vuelo.

DEVOLUCIONES

- Revisa las principales condiciones para hacer devoluciones de acuerdo a tu itinerario.
- Aunque tu pasaje no permita devolución tienes derecho a solicitar el reembolso de las tasas de embarque. Ten en cuenta que en algunos países cobran un cargo por servicio en la compra y que este monto no es reembolsable.
- En caso que aplique, podrás solicitar la devolución de tus pasajes en la sección Administra tu viaje de nuestro sitio.
- Si tu vuelo es internacional y eliges una tarifa que permite un porcentaje o la totalidad de devolución, ten en cuenta que sólo podrás solicitar el reembolso antes del horario de salida del primer vuelo de tu itinerario.
- El porcentaje de la devolución corresponde al valor de la tarifa neta sin impuesto.
- Si el pago se realizó en efectivo, la devolución se efectuará a través de transferencia bancaria a una cuenta en moneda local según el tipo de cambio oficial vigente a la fecha de la solicitud.

La tarifa: **LIGHT: S0YSL5ZB**

La tarifa: **Basic: O0YQP5ZB**

No permite devolución.

No permite devolución.

Información general

- **VIGENCIA DEL PASAJE:** Si tu tarifa no permite cambios ni devoluciones, sólo aplican las fechas de salida y llegada correspondientes al itinerario de tu viaje. Si tu tarifa permite cambios y/o devoluciones, la vigencia de tu pasaje es de 1 año a contar de la fecha de emisión. Sin embargo, una vez iniciado viaje, tu pasaje vence al cumplirse la estadía máxima o la última fecha de viaje que tu tarifa permite.
- **CHECK-IN :** ¡Ahorra tiempo! Haz tu Check-in, elige tu asiento e imprime tu tarjeta de embarque. Si viajas sólo con equipaje de mano, pasa directo a la sala de embarque. Servicio disponible entre 48 y 2 horas antes de su vuelo ingresando tu RUT o DNI y tu código de reserva. Infórmate sobre condiciones de Check-in y restricciones de rutas en nuestro sitio web. Recuerda chequearte con anticipación en el sitio web de la línea aérea que opera tu vuelo. Para vuelos operados por LATAM Airlines ingresa a nuestro sitio.
- **NECESIDADES ESPECIALES:** Si tienes una necesidad especial contacta a nuestro Contact Center con la anticipación requerida, la cual estará sujeta a la ruta y tipo de pasaje comprado.
- **MENORES DE 2 AÑOS SIN DERECHO A ASIENTO:** Solo pueden transportar libre de costo uno de estos artículos como: un coche plegable o un moisés portátil, o una silla de auto certificada para vuelos el que puede ser transportado en la bodega del avión o en cabina sujeto a disponibilidad de espacio. Política solo aplicable para vuelos LATAM Airlines Group, consulta por las regulaciones que aplican para menores de dos años con la aerolínea que opera tu vuelo.
- **USO DEL PASAJE:** Los vuelos o tramos que componen el itinerario deberán volarse en el orden consecutivo indicado. El Transportista, sujeto a las condiciones revistas en la legislación aplicable, podrá negar el embarque a un pasajero que no cumpla con el orden del itinerario antes referido o si el pasajero no ha volado alguno de los tramos indicados en su pasaje. Si no se vuela alguno de los tramos indicados en el itinerario, éste se cancelará en su totalidad, sin previo aviso, no procediendo ningún tipo de reembolso salvo que las condiciones de la tarifa de su pasaje lo permitan. A modo de ejemplo y sin que esta condición se limite a este caso en específico, si el pasajero no vuela el primer tramo que se especifica en el itinerario (entendiéndose como ida), este no podrá volar ningún otro (entendiéndose como vuelo de escala o de vuelta). El pasaje que compraste es intransferible.
- **ASIENTO:** Con las tarifas Promo o Light podrás comprar un asiento LATAM+ o uno estándar. Si tu tarifa es Plus, podrás elegir sin costo un asiento estándar o pagar por uno LATAM+. Si compraste una tarifa TOP o eres socio Platinum, Black, o Black Signature, podrás escoger un asiento LATAM+ sin costo, siempre y cuando hayan espacios disponibles, de lo contrario pueden seleccionar un asiento estándar de manera gratuita. Puedes seleccionar tu asiento en Mis Viajes. Asiento gratuito válido solo en vuelos operados por LATAM.
- **DOCUMENTACION REQUERIDA PARA EL VIAJE:** El pasajero es responsable de presentar y cumplir con toda la documentación requerida para ingresar o salir de un determinado país, por lo que te recomendamos tomar contacto con el Consulado del país o países que visitarás. Si el vuelo hace escala antes del punto de destino, infórmate si se requiere hacer inmigración, para los efectos de contar con la documentación requerida para tu viaje.
- **TASAS DE EMBARQUE:** Según fuera aplicable, te recordamos informarte sobre las tasas de embarque a pagar directamente en aeropuerto. En caso de no realizar el viaje y aunque tu tarifa NO permita devolución del pasaje, podrás ingresar tu solicitud a través de nuestro sitio [latam.com](https://www.latam.com) > Check in y Servicios > Devuelve tu pasaje o a través de nuestro Contact Center, para que te devolvamos aquellas tasas aeroportuarias que son reembolsables de acuerdo a las normas o limitaciones de los respectivos países. En caso que dichas tasas no hayan sido incluidas en el valor pagado (fueron recaudadas por el aeropuerto), deberás solicitar su reembolso directamente ante la autoridad aeroportuaria respectiva, sujeto a las limitaciones o normas antes indicadas.
- **CANCELACIÓN POR NO PAGO:** La compañía puede negar el transporte en cualquiera de los tramos, si la tarifa contratada no se ha pagado (en todo o parte) o si se ha obtenido el pasaje con infracción a la ley.
- **CONTRATO DE TRANSPORTE:** Infórmate de los términos, condiciones y legislación aplicable a los que está sujeto tu viaje, a través del Contrato de Transporte el cual se encuentra a tu disposición en el link <https://www.latam.com/link/transparencia/condiciones-del-contrato-de-transporte/>
- El descuento en pasajes para niños, se hace sobre el monto de la tarifa, excluyendo cargos por combustible e impuestos.

- **ACUMULACIÓN DE MILLAS LATAM Pass:** Infórmate sobre las tarifas que permiten acumulación de millas https://www.latam.com/es_ec/latam-pass/como-acumular-millas/volando/en-latam-airlines/(*)

- **LIMITES DE RESPONSABILIDAD:** Los pasajeros que se embarcan en un viaje que involucre un destino final o una escala en un país que no sea el país de salida, se les informa que las disposiciones de un tratado internacional (el Convenio de Varsovia, el Convenio de Montreal de 1999 u otro tratado), así como el contrato propio de la aerolínea o sus disposiciones tarifarias, pueden ser aplicables a todo su viaje, incluida cualquier parte en su totalidad dentro de los países de salida y destino. El tratado aplicable rige y podría limitar la responsabilidad de las aerolíneas a los pasajeros por muerte o lesiones personales, destrucción o pérdida o daño del equipaje, y por la demora de los pasajeros y el equipaje. Por lo general, se puede obtener protección adicional comprando un seguro de una compañía privada o de la aerolínea directamente. Dicho seguro no se ve afectado por ninguna limitación de la responsabilidad de la aerolínea en virtud de un tratado internacional. Para más información consulte a su aerolínea o representante de la compañía de seguros.(**)


(*) No aplica para emisiones y reemisiones de tickets premios LATAM Pass.

(**) Sólo aplica para vuelos desde y hacia a Estados Unidos.

Para cualquier duda posterior, por favor comunícate con nuestro Contact Center (número 1800-000-527) o visita nuestra página web.

Por resolución 1110 del SII, Grupo LATAM Airlines S.A. está autorizado a no emitir boleta. Este documento es sólo informativo.

OFICINA GUAYAQUIL (OFICINA REPRESENTANTE LAN)
MALECON 1401 E ILLINGWORT PISO 5

 **LATAM**
RICARTE/ROSEMARY
VUELO/VOO FECHA/DATA SN
XL 1387 31JAN 046
OPER. LATAM AIRLINES ECUADOR

DESDE/DE **UIO** HACIA/PARA **GYE**
SEAT/ASIENTO/ASSENTO
UIO 20C
FREQUENT FLYER

TICKET 4622124313230

 **LATAM**
RICARTE/ROSEMARY
VUELO/VOO FECHA/DATA SN
XL 1350 31JAN 134
OPER. LATAM AIRLINES ECUADOR

DESDE/DE **GYE** HACIA/PARA **UIO**
SEAT/ASIENTO/ASSENTO
GYE 9B
FREQUENT FLYER

TICKET 4622124313230





FACTURADOR: 009-27035 31/01/2020
 TABARELA PATA 4 E2A01 1
 CI/RUC: 0907690783

CLIENTE: TORRE RAMOLA ROSERBARI
 DIRECCION: ELAQUILLI
 TELEFONO:

PAGO EFECTIVO
 SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO
 COMPRA

TRANSACCION: 1
 PASADILLA TABARELA PATA 4
 QUITO

VALOR TOTAL: 8,00
 DESCUENTO: -0,01
 IVA 12%: ,60
 TOTAL: 7,59

GRACIAS POR SU COMPRA

Este documento no tiene validez
 tributaria. Descargue su factura en
 nuestra pagina WEB:
 www.operaciones.com.ec
 Facturas en Electronico en su correo
 electrónico. Usuario: Identification (CI
 / RUC / Pasaporte) Clave: Cuatro (4)
 últimos dígitos de su Identificación (CI
 / RUC / Pasaporte).

LOPEZ SHUGULLI RAMIRO
 R.U.C.: 1701798298001

DIR: PUSUQUI CHICO ALTO PEDRO PORRAS SM

Teléfono: 0994 545 189
 *Quito- Ecuador

FACTURA 001-001-00
00000825

AUT. S.R.L. 1124968327
 Fecha de Autorización: 4/Junio/2019
 Fecha de Caducidad: 14/Junio/2020

Fecha: 31/01/2020
 Cliente: Juan Ricardo
 RUC/CI: 0907690783 Tel: 0993378382
 Dirección: Sevinto Cerezo y Paez

CANT.	DETALLE	V./UNIT.	V. TOTAL
	<u>Parqueo de</u>		
	<u>transporte.</u>		<u>5,00</u>

FORMA DE PAGO		SUBTOTAL	
<input type="checkbox"/> Efectivo		IVA 0 %	
<input type="checkbox"/> Cheque Bancario		IVA %	
<input type="checkbox"/> Transferencia Cuentas Corrientes		TOTAL \$	<u>500</u>
<input type="checkbox"/> Otros			

PRIMA AUTORIZADA: [Firma]
 RECIBI CONFORME: [Firma]

"Soytes Saver" SALVA EMERGENCIAS MESSAS TEL: 541 365 R.U.C. 019897359991 AUT. 0194 DEL 0000001 AL 0000050

Memorando Nro. INPC-DTZ5-2020-0143-M

Guayaquil, 07 de febrero de 2020

PARA: Sr. Arq. Johnny Ugalde Vicuña
Director Técnico Zonal 5

ASUNTO: INFORME TALLER SOBRE EL PROGRAMA DE GESTIÓN PATIMONIAL FASE II.

De mi consideración:

En atención a la convocatoria al taller interno de coordinación del "Programa de Financiamiento para la Gestión Patrimonial Fase II", mediante Memorando Nro. INPC-ST-2020-0010-M por la Msc. Gabriela López, Subdirectora Técnica del INPC, con el objetivo de homologar los procedimientos de gestión del mismo, realizado en la ciudad de Quito (sede del CIMPC), el día 31 de enero del presente, me permito informar a usted:

El taller se lleva a cabo en 3 sesiones:

1. Programa de fortalecimiento Intitucional para la gestión patrimonial.

De manera inicial, se realiza la presentación general del programa, el mismo que hace énfasis en la necesidad de fortalecer la capacidad instalada de los GADs, y la preparación de los instrumentos de gestión para el ejercicio de sus competencias. En este contexto, se plantea la necesidad de:

- Solicitar como requisito clave que los proyectos de PC se encuentren contemplados en los PDyOT, de lo contrario no podrán aplicar al programa.
- Insistir a los GADs que constan en la canasta, la oportunidad de utilizar el recurso para proveerse de los instrumentos de gestión, incluso motivar en los otros GADs la necesidad de realizar este proyecto con recursos propios; de Organismos de Cooperación Internacional; e incluso con los recursos no utilizados que tienen en el BDE, provenientes de las asignaciones por efecto de las competencias del año 2015 y 2016 (Proyectos FINGAD).
- Plantear dentro del Diagnóstico la actualización del inventario como una necesidad para la planificación integral que requiere también el programa, lo que a su vez motiva aplicación de estrategias diferenciadas en función de la realidad local.
- Motivar el desarrollo de políticas locales y que el uso y gestión del suelo debe ser el elemento articulador que armonice todas las competencias de los GADs. Se recomienda la revisión de los lineamientos y preguntas de apoyo para la construcción de los PDyOT en la página web.
- Considerar solo como un caso estratégico, la ampliación del Inventario de algún o algunos bienes de mucha importancia para el cantón.
- Hacer una revisión del presupuesto referencial y cronograma valorado en función del alcance y metas del proyecto por parte del INPC.
- Realizar el acompañamiento sostenido del INPC, en especial en el área arqueológica, y
- Hacer el seguimiento detallado según la matriz entregada por el INPC.

2. Transferencia asignaciones presupuestarias por efecto de la competencias

En segunda instancia se revisa asignaciones a los GADs (con excepción de 8 municipios que reciben más de \$1'000.000) que están básicamente en 3 líneas:

- Transferencia directa,
 - densidad patrimonial pesa en un 40% y es medido por el INPC
 - capacidad operativa corresponde al 30%, es información proporcionada por el GADa través de encuesta

Memorando Nro. INPC-DTZ5-2020-0143-M

Guayaquil, 07 de febrero de 2020

- recursos preasignados que es el 30% y corresponde a la preasignación del 6% del impuesto a la renta, calculado por el Ministerio de Finanzas
- Generación propia, y
- Proyectos

3. Criterios legales en cuanto a la aplicación e interpretación del marco legal.

En el ámbito legal, se hace referencia al Art. 54 de la LOC, sobre la condición del bien cultural que lo determina como patrimonio cultural nacional y en el caso de constar solo como fichas de registro, la necesidad de formular el expediente de declaratoria, el cual contendrá listado de bienes, fotos, fichas, planos de detalles, mapas, etc.

Se realiza el análisis de casos relacionados a la aplicación del criterio técnico y legal y la necesidad de realizar el seguimiento respectivo a los casos donde se presume afectación al Patrimonio, aún cuando hayan sido denunciados al MCYP.

Conclusiones y recomendaciones:

Con el propósito de unificar criterios en cuanto a la asesoría y control técnico del patrimonio, consideramos importante:

- Mayor participación del área de Inventario, quienes podrán aportar en el proceso de actualización del inventario como parte del diagnóstico planteado y la posibilidad de ampliarlo por un tema estratégico para la gestión patrimonial.
- Los TDR preparados por la comisión técnica del programa, son para procesos de inventario y por tanto de mayor complejidad, por lo que se considera pertinente para el caso de inventario de un bien, ingresarlo en una protección transitoria en tanto se pueda realizar el expediente de declaratoria correspondiente, de ser el caso.
- Insistir en la generación a nivel de PLUS, de un perfil de proyecto o TDR para el uso de los recursos no utilizados por los GADs y que se encuentran en el BDE.
- Realizar a la brevedad posible el nuevo taller de capacitación a los GADs, ya previsto, para socializar las directrices emitidas en este taller interno.
- Motivar a la Dirección Ejecutiva la implementación de programas de fortalecimiento interno con las Direcciones Zonales que permitan definir y **unificar criterios técnicos y legales a nivel nacional**, armonizados con el marco legal y la normativa técnica, en función de las realizadas locales.
- Preparar el taller de asesoría y aplicación de la base legal para la protección y salvaguarda del Patrimonio Cultural, dirigido a los GADs, para un mejor ejercicio de las competencias, con el apoyo de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Arq. Rosemary Lilian Ricaurte Mendoza
ANALISTA DE PATRIMONIO MATERIAL

Arduo.
07/02/2020.

